

EL BALLEAR

DIARIO POLITICO.

Redaccion y Administracion: San Pedro Nolasco 7, entresuelo.—Precio mensual: 1'25 pesetas en toda España.

Año I.

Palma Jueves 26 de Octubre de 1882.

Núm. 241

VAPORES CORREOS.

Salidas.—Domingo 8 m. Ibiza y Alicante.—Lunes 4 t. Mahon.—Martes 4 t. Barcelona.—Miércoles 2'45 t. Mahon por Alcudia.—Jueves 4 t. Valencia.—Sábado 2 t. Barcelona por Alcudia.
Entradas.—Lunes 7 m. Valencia.—8 m. Mahon por Alcudia.—Miércoles 3 t. Ibiza y Alicante.—Jueves 7 m. Mahon, 10 1/2 Barcelona por Alcudia.—Sábado 7 mañana Barcelona.

FERRO CARRILES.

Servicio de trenes.—De Palma á Manacor 3'15 (m.), 8'10 m. y 2'45 t.—De Palma á la Puebla 3'14 (m.), 8'10 m. 2'45 y 4'15 (m.), t.—De Manacor á Palma y La Puebla 3'15 (m.), 8 m. y 3'45 t.—De La Puebla á Palma 4 (m.), 8'25 m. y 3'30 t.—De La Puebla á Manacor 4 (m.), 8'25 m. y 3'15 t.—Tren periódico los días de mercado en Inca.—De Inca á Palma 2 t.

COLEGIO DE SANTA TERESA.

(Curso de 1881-82.)

La honra de dirigirla la palabra la hubiera aceptado con gusto si se me hubiera concedido siquiera el tiempo necesario para buscar un tema digno que exponer, ó para escribir debidamente la historia de este Colegio; pero nuevo yo en él, y poco conocedor, por lo mismo, del desarrollo progresivo y ventajoso que ha obtenido en los ocho años que cuenta de existencia, no concebí el modo de llenar mi empresa sino exponiendo los resultados obtenidos por el Sr. Cruellas en la enseñanza, durante este período, ya que el hecho extraordinario que conmemora el Colegio, justifica cumplidamente este resumen; cuál sea el secreto de los resultados obtenidos; y describiros la vida íntima, si así vale decirlo, de los alumnos. Interesan los dos primeros extremos al buen nombre del Establecimiento, y el último á muchísimas personas que han atraído á esta solemnidad los vínculos que les unen con los escolares.

No he de entrar en la hoy candente discusión de las ventajas de la enseñanza laica sobre la religiosa, ó de ésta sobre aquella. Desempeño aquí el papel de cronista, y para probar la afirmación rotunda y absoluta que podría formular, basta decir que el Ilmo. Sr. Obispo de esta Diócesis ha concedido 40 días de indulgencia por cada uno de los actos religiosos que por cuenta del Establecimiento se han verificado en estos días, con motivo de la festividad que nos tiene reunidos, á cada uno de los asistentes. Esto, y no más que esto, en todo lo que pudiera considerarse como el fondo de la cuestión.

El Sr. Director del Colegio de Santa Teresa entiende que con excitar una noble emulación entre sus discípulos logra resultados favorabilísimos, único fin á que deben atender los desvelos de todo Colegio, donde, como en España, la segunda enseñanza todavía no es más que un barniz basto é incompleto de conocimientos generales mal adquiridos, para entrar á los estudios de facultad.

¿Y cómo lograr ese estímulo? Este es el problema que el Sr. Cruellas ha sabido resolver, y lo ha resuelto premiando superabundantemente todos y cada uno de los esfuerzos de los alumnos. Los premios extraordinarios y contadísimos con que se premia, ó intenta premiarse, el talento que descuella, juntamente con todo aprovechamiento, se hacen inasequibles á los alumnos verdaderamente modestos ó á los que no reúnen facultades, que no todos tienen. Estos premios se distribuyen entre un determinado número de alumnos en cada generación escolar, como si fueran una herencia forzosa. Las distinciones, entiende nuestro señor Director, han de estar al alcance de todos, ó como si dijéramos: *no ha de darse importancia alguna al alumno premiado, el que no lo sea oulte su vergüenza.* Este montón de medallas y premios, de diplomas y menciones honoríficas que en breve va á repartirse, constituye el secreto de que os hablaba. Estos premios que tan fastuosamente se reparten á los escolares, todos los años el día 15 de Octubre, que es el de la festividad anual de la abogada y santa doctora Teresa de Jesús, se adjudican por los siguientes méritos:

Dos medallas de primera clase y otras dos de segunda, por cada una de las asignaturas que se hayan explicado en el Establecimiento durante el último curso, á los alumnos que las hubiesen ganado en las oposiciones que anualmente se celebran en Agosto.

Una medalla de plata á los alumnos cuyos nombres hubiesen figurado en el

Cuadro de honor del Establecimiento, en todos los meses del pasado año escolar.

Otra medalla de plata al alumno á quien se hubieran aprobado diez disertaciones de cada una de las asignaturas que cursaren sobre asuntos concretos de dichas asignaturas.

Medalla de recompensa por servicios prestados al Establecimiento por los alumnos.

Una Cruz de plata y diploma de alumno distinguido al que hubiere obtenido en los exámenes de prueba de curso en el Instituto Balear, la nota de *Sobresaliente* en el curso anterior.

Una cruz de oro y diploma de alumno benemérito al que hubiera obtenido, en el curso anterior, un premio ó una distinción honorífica, en las oposiciones del Instituto provincial.

La pluma de oro, al que haya reunido tres diplomas de alumno benemérito; ó que en los dos últimos cursos escolares haya obtenido la medalla de recompensa, y dos premios ó menciones honoríficas en las oposiciones del Instituto Balear. Y este es el premio extraordinario del Colegio, pues no sólo proporciona al favorecido la altísima honra que en él y en el Colegio recae, por los premios oficiales adquiridos, si que también se traduce en provecho del agraciado, facultándole para asistir gratuitamente á todas las clases de adorno que se dan en el Colegio, y condonándole la mitad de los derechos que el establecimiento devenga como pensión y pupilaje.

Y no es el premio de la pluma de oro un premio ideal. Este año se adjudicó al aprovechado y modesto joven D. Francisco Serra y Cañellas por haber ganado en el curso académico de 1880-81, en el Instituto Balear, en pública oposición, una mención honorífica en la asignatura de Historia de España, y otra en la de Retórica y Poesía; y haber obtenido en dos años consecutivos la medalla de recompensa.

El Director y Profesores del Colegio se honran en hacer pública y solemne la felicitación á su aprovechado discípulo, y esperan fundadamente que llevará siempre con él á todas partes el buen recuerdo que se le consagra.

(Se continuará.)

RENACIMIENTO DE LA MARINA DE GUERRA.

Como saben nuestros lectores, la Junta nacional de propaganda había nombrado una comisión para que se presentara á Su Majestad el Rey á ofrecerle sus respetos, darle cuenta del pensamiento, y solicitar su poderosa cooperación para realizar la suscripción nacional.

Ayer á las seis de la tarde tuvo lugar la visita de la comisión al régio alcázar, y pudieron sus individuos apreciar una vez más los nobles sentimientos del Monarca, que se mostró desde un principio favorable al propósito de la Junta, de cuyos acuerdos se dió conocimiento á S. M.

El Rey oyó con interés las palabras del presidente de la comisión, Excmo. Sr. General Beranger y ofreció todo su apoyo para coadyuvar al fin noble y patriótico de la reorganización de nuestra Marina.

S. M. tuvo frases de elogio para los señores de la comisión y terminó con las siguientes palabras:

«Desde luego yo no puedo ménos de patrocinar ese noble pensamiento y llegaré hasta donde pueda. Cualquiera que sea el resultado que Vds. alcancen, siempre habrán prestado al país un importantísimo servicio.»

Después de este acto importantísimo por la influencia que ha de tener en el

resultado de las gestiones que á la Junta nacional de propaganda están encomendadas, debemos creer que ésta no demorará un momento en el camino emprendido, y activará sus trabajos y pondrá en planta los proyectos formados para dar principio á la suscripción.

Hace pocos días lo hemos dicho: la suscripción nacional no hará una escuadra; con sólo que produzca un cañonero, demostrará que el país, en medio de las luchas que le devoran y de las miserias que le afligen, sabe responder dignamente al llamamiento que se le hará, para sostener un elemento tan importantísimo para su defensa y su progreso, como la Marina de guerra.

VICTOR HUGO Y ARABI.

Como anunció el telegrafo, Victor Hugo ha publicado en el *Rappel* una brillante defensa de Arabi, que es al mismo tiempo un enérgico anatema contra la pena de muerte.

Hé aquí el escrito del gran poeta:

«ARABI.

Están juzgando á Arabi.

¿Qué es Arabi?

¿Es un rebelde? Si, dice el khedive en alta voz. No, dice el sultan en voz baja.

¿Es un libertador? ¿Libertador de qué? el pueblo egipcio será grande en el siglo XX, pero al presente no lo es todavía.

¿Es un beligerante? Esto supondría la guerra, y en este momento la guerra no existe. Hay hechos militares irregulares que tendrá que explicar Inglaterra, pero en manera alguna guerra, Inglaterra no está en guerra con Turquía.

¿Qué es, pues, Arabi? Es un prisionero.

Nosotros, los traseantes, los desconocidos, los recién llegados, existimos y vivimos y los gobiernos trabajan alrededor de nosotros; nos ocultan lo que hacen; nosotros lo ignoramos: tal vez ellos también. Pero nosotros vemos lo que los gobiernos no ven: vemos delante de nosotros, en el fondo del horizonte, lo que constituye el porvenir; vemos el islamismo que se hunde en Oriente, el catolicismo que cae en Occidente, y el Africa que se civiliza; todo esto se presenta de ante de nosotros; los gobiernos podrán ocultarnos lo que hacen, pero nosotros vemos lo que hace la civilización. Estamos contentos.

La pena de muerte ha resumido y representado todas las viejas justicias criminales del pasado. Ha sido el ángel de la legislación antigua. Al presente está juzgado y condenada. Desde hace cincuenta años, veintisiete. Estas dos la han borrado de su Código. Los gobiernos que la conservan (¡y uno es la Francia!) hacen de ella el menor uso posible; tienen miedo y sienten vergüenza. No habrá un jurado instruido que se atreva á firmar una sentencia que lleve consigo la pena de muerte. No es ya un ángel, es un espectro.

Pero aquí se nos detiene y se nos dice: «La pena de muerte tiene ahora mayor fuerza que nunca. Los dos mundos la adoptan. Léjos de estar muerta, mata. Arabi vá á ser fusillado.»—En lenguaje nos sorprende, pero no nos inquieta. No, la civilización no es la barbarie, no, el salvajismo no es su justicia el actual, no, la civilización no mata á un hombre como lo hacían las sociedades viejas, sin saber por qué; no, ella no dá comienzo á la grande obra que ha de llevar el siglo XX por un acto que es para los que lo comen en un enigma y para los que lo presenciaban un crimen.

No.

VICTOR HUGO.

NACIONAL.

VIAJE DE S. M. EL REY.

Ayer tarde recibimos el siguiente telegrama de nuestro corresponsal especial: Huesca 22.

Sr. Director de *El Correo*. Salimos de Zaragoza á las ocho, habiendo aquí llegado á las diez. En la estación límite de la provincia, esperaban las autoridades, que se incorporaron al tren real.

Recibimiento entusiasta sobremanera. A la puerta de la catedral donde se ha cantado un *Te-Deum*, esperaban con palio el Obispo y Cabildo.

La recepción ha sido despues en el ayuntamiento; y luego S. M. ha visitado el Instituto y el Hospicio.

La población está engalanada, y de los balcones se han arrojado flores á S. M.

A la una, ha tenido lugar la inauguración de que hablo á Vd. en mi carta, bendiciendo las obras el Cardenal Benavides. El discurso del Rey, interrumpido varias veces por vivas y aplausos entusiastas.

A las dos, el almuerzo, y á las tres los toros. Al anochecer regresaremos á Zaragoza. Los relojes robados á algunos de los comisionados, han sido recuperados por el gobernador.—*Skobelev*.

CARTA DE HUESCA.

Octubre 22.

Sr. Director de *El Correo*. Querido director: A las ocho de la mañana de hoy, como ya sabrá Vd. por mis telegramas, salió el tren real de Zaragoza. En todas las estaciones del tránsito un gentío inmenso se agolpaba á los andenes para felicitar á S. M.

Las entradas de los andenes se hallaban engalanadas con arcos de triunfo y lemas é inscripciones alusivas al ferrocarril de Canfranc.

En Almudévar, confin de la provincia, esperaban para incorporarse á la comitiva, los gobernadores civil y militar, el primer alcalde y comisión de la diputación.

El ayuntamiento, otras comisiones y un gentío inmenso que vitoreaba á S. M. el Rey, esperaban la llegada del tren régio, que lo efectuó á las diez y cuarto de la mañana.

En los balcones del tránsito hasta la catedral, muchas y preciosas damas arrojaban flores, palomas y poesías.

En el coche que esperaba á S. M., tomaron asiento, á la izquierda, el Sr. Gassos, alcalde-presidente, y en el frente, el presidente del Consejo y el presidente de la diputación.

En los demás se colocaron los ministros de Fomento y de la Guerra, Cardenal Benavides y demás personas de la comitiva.

Nada puede compararse á la alegría y franco entusiasmo de los aragoneses al ver á S. M.; todos se agolpaban á su paso costando gran trabajo separarles para que no fueran atropellados.

A la puerta de la catedral esperaban á S. M. los obispos de esta diócesis y el de Jaca, y con el ceremonial acostumbrado bajo palio, fue llevado S. M. hasta el presbiterio, en cuya derecha y bajo dosel, oyó misa y el solemne *Te-Deum*. Terminado este se dirigió S. M. al ayuntamiento, en donde se verificó la recepción oficial, á la que asistieron y fueron presentados á S. M. por el gobernador civil señor Madrid Davila, los señores concejales, diputados provinciales, algunos particulares y las comisiones de los 300 ayuntamientos de toda la provincia.

El pintoresco traje de los habitantes del valle Ansó, llamó mucho la atención de S. M. el Rey, quien les hizo varias preguntas que luego repetían ellos orgullosos á sus paisanos y amigos.

Durante la confusion que se produjo al entrar en la catedral le robaron los relojes á varios concejales y diputados de Zaragoza; y al momento de saberlo el gobernador civil, dió tan acertadas órdenes, que los cacos fueron habidos con el cuerpo del delito, y puestos á buen recaudo. Un detalle. Los cacos han declarado que venian desde Madrid á ejercer su industria.

Terminada la recepcion, S. M. visitó el Instituto provincial y uno de sus salones llamado de *La campana de Huesca*, de donde el pintor Sr. Casado sacó asunto para su famoso cuadro. De aquí pasó al Hospicio, desde donde se trasladó á la carretera de Francia, sitio designado para la inauguracion.

En una elegante tienda de campaña se colocó el dosel, y empezó la ceremonia de la inauguracion, en la misma forma que ayer le describí detalladamente.

Acto seguido S. M. el Rey pronunció un elocuente discurso que llenó de verdadero entusiasmo á cuantos lo escucharon, y que demostró el amor de nuestro monarca en pró del proyecto de los intereses morales y materiales de nuestro país.

De tan sentido y elocuente discurso, allá va un ligero extracto.

No correspondería al brillante recibimiento que me habeis hecho—dijo S. M.—sino os diera las gracias por la benévola acogida que me habeis dispensado los aragoneses, y en especial el presidente de la comision encargada de llevar á feliz término los trabajos de la nueva línea que acabo de inaugurar, y que es un paso más en el camino de la civilizacion y del progreso.

Los vecinos montes traen á mi memoria las glorias aragonesas; pero todos son recuerdos de guerra y de conquista! ¿Qué el día de hoy ponga término á la vida pasada de este valiente y heróico pueblo, y empiece la nueva, que al poner en comunicacion éste con los países extranjeros, abra nuevos horizontes á la civilizacion y al progreso, que hagan trocar los castillos en granjas-modelo, y sustituir las máquinas de guerra por los útiles para la industria y las artes! (Grandes aplausos.)

Los aragoneses tienen decidido amor al trabajo y título legitimamente adquiridos para ponerse á la cabeza de la civilizacion de España.

¿Qué mayor gloria para mí que ponerme al frente de este movimiento y cooperar con vosotros á tan laudable fin?

Los vítores y aclamaciones fueron entusiastas, hasta más allá de toda ponderacion.

Terminado el acto, los representantes de la Sociedad aragonesa concesionaria del ferro-carril invitamos á S. M. y personas que le acompañaban á un espléndido almuerzo, que se verificó en el salon de recepciones del gobierno civil.

Durante el almuerzo varias rondallas del país entonaron alegres coplas, que cantaban á compás de la jota aragonesa.

Hé aquí una de las coplas:

Desde Zaragoza á Huesca,
y desde Huesca á Canfranc,
dicen los aragoneses
que viva Su Majestad.

Caminito de Canfranc
hay una alfombra de flores,
con un letrero que dice
viva Don Alfonso XII.

Terminado el almuerzo S. M. visitó la Iglesia de San Pedro, donde se halla el cadáver del Rey Alfonso el Batallador, dirigiéndose desde allí á la plaza de toros, en donde las cuadrillas de Frascuelo y Lagartija lidiaron seis toros de Ferrer de Pina que dieron bastante juego.

Al entrar Albareda antes que S. M. el Rey en el palco, recibió tan entusiasta ovacion como exponíame.

Terminada la corrida á las cinco y media de la tarde, sin que tuviera grandes lances todos se dirigieron á la estacion para dirigirse al tren, y yo con estas mal pergeñadas cuartillas al correo.—*Scobe-leff.*

Zaragoza 22 (11 noche),

Sr. Director de *El Correo*.

Gran número de personas espeaban en la estacion y sus alrededores la llegada del tren regio. No ha llegado ni Martínez Campos ni Daban. S. M. comió con el presidente del Consejo, ministro de Fomento, cardenal Benavides y alta servidumbre. Continúan las demostraciones de simpatía hácia el Rey.—*El Corresponsal.*

Esta mañana recibimos el siguiente telegrama:

«Puebla de Hija 23 (11 mañana).

Sr. Director de *El Correo*.

Acaba de llegar S. M. para inaugurar el ferro-carril de Val-de-Zafán á San Carlos de la Rápita.

En todos los pueblos del tránsito y á su llegada á esta ha sido aclamado y victoreado con grandísimo entusiasmo, así como al presidente del Consejo y el ministro de Fomento.

En un bonito pabellon levantado para este objeto, S. M. ha recibido á las comisiones de los pueblos de la línea.

Empieza la ceremonia de bendecir los terrenos por donde ha de atravesar la vía. A las doce, despues de haberse servido á la régia comitiva un lunch, saldra para Zaragoza, donde llegará á las dos.—*El corresponsal.*»

Madrid 23.

Ayer dejamos pendientes una agresion y una duda. La agresion de los conservadores al Sr. Moret, y la duda que las declaraciones de *El Progreso* dejaban en el ánimo sobre la verdadera actitud del Sr. Martos.

Sobre lo primero, *El Cronista* insiste en atacar al señor Moret por tímido y condescendiente. Quieren los conservadores de *El Cronista*, que los demócratas, por todo sacrificio acepten la monarquía, y que en lo demás ejerciten el derecho y la obligacion de ser muy radicales; y como el señor Moret no se presenta de este modo. *El Cronista* lo vapulea y empuja, y le exige que avance sin vacilaciones. Esto, sin otras exploraciones, marca bien lo que persiguen los conservadores de las primeras filas.

En cuanto al Sr. Martos, cada día tenemos una impresion. Hace días, por consideraciones de carácter subjetivo, el Sr. Martos se quedaba de republicano; ayer resultaba inclinado al monarquismo y hoy han variado los vientos del cuadrante, porque hoy *El Progreso* dice que el Sr. Martos está donde estaba, y nada más hará que prestar su concurso á la izquierda.

Respetando mucho las noticias de *El Progreso*, nosotros insistimos en nuestra opinion. Las cosas caer del lado á que se inclinan, y el Sr. Martos caerá del lado de la monarquía de D. Alfonso XII.

Pero para esto *El Progreso* debe ser más lógico con lo que viene escribiendo y no decir, como ayer decía, siguiendo resábios que hay que ir olvidando, lo siguiente, en un artículo que consagra al rumor caprichoso y absurdo de que el Gobierno quiere disolver las Cortes:

«Los espíritus rectos concederán ciertamente escasa autoridad al rumor de que el ministerio piensa en disolver las Cortes. Pero no impide ello que haya lugar á sospecharlo, en virtud de la conducta del Gobierno. Ni es esto lo peor, sino que la suposicion de que la Corona no accedería á las pretensiones del gabinete, en el caso de que fueren las supradichas, parece verosímil, si no se ha de imputar al poder real cierto torcido concepto de sus deberes constitucionales.»

¿Qué necesidad habia de estas últimas palabras, tan injustas y desagradables? No hacen los radicales todavía más que desempeñar el papel de novios, ¿y ya vienen con imposiciones?

Siguiendo por esta vía; si mañana son poder y tienen algun tropiezo, ¿qué van á decir entonces?

LOCAL.

Conforme ofrecimos ayer, publicamos hoy la respuesta que dió *El Comercio* al artículo de *El Ancora* sobre *El derecho á la pena*, que insertamos ayer:

EL DERECHO Á LA PENA.

El Ancora ha tomado tal aficion á nuestro estimado amigo D. Alejandro Rosselló que no se contenta ya con discutir sus actos públicos, sino que traspasando la línea de las conveniencias sociales, vá á recoger, para comentarlas despues, las palabras pronunciadas en una reunion privada, que terminada la sesion pública, celebraron el sábado último, en el muy ilustre Colegio de Abogados, los señores colegiales, invitados en atento B. L. M. por el Sr. Decano.

Seguramente no creia el Sr. Rosselló que las manifestaciones hechas entre sus compañeros tuvieran resonancia, ni que fueran recogidas por *El Ancora* con tanta avidéz; dando así á nuestro correligionario, una importancia muy superior á su modestia y á sus aspiraciones.

Afortunadamente el Sr. Rosselló habla

siempre segun sus convicciones, y no dudamos en afirmar que está dispuesto á sostener públicamente la teoria que expuso en la reunion privada antedicha, no contra *El Ancora*, pero sí contra cualquier polemista cortés y digno que bajo su firma quiera impugnarla.

Dijo, efectivamente, el Sr. Rosselló que, en su concepto, el Abogado que considere delincuente á su defendido no debe pedir la absolucion sino la pena correspondiente, á la cual tiene derecho el culpable, como medio necesario para conseguir su regeneracion, que es lo que extirpando hasta las raices de la torcida direccion de la voluntad, cuya manifestacion externa constituye el delito, restablece la armonía social y repara el derecho quebrantado.

El Sr. Rosselló no habló del procedimiento penal, como afirma equivocadamente el articulista de *El Ancora*; sino que dijo que la pena era un auxilio, un medio de educacion y de tutela que impone la sociedad al delincuente para ayudarle á rehabilitarse, á cuya ayuda tiene el culpable derecho, como lo tiene el enfermo á la medicina, el menor ó el incapacitado á la guarda, el pecador á los consejos del sacerdote y á la penitencia; y que por consiguiente, el defensor debe pedir, cuando el procesado resulte culpable, y la sociedad, por medio de los tribunales, aplicar la pena, cumpliendo al delincuente su derecho.

Añadió el Sr. Rosselló que en su concepto los defensores no pueden en ningun caso, ni aun para salvar al procesado, apelar á pruebas que no sean verdaderas, que no pueden aconsejar jamás al procesado que falte á la verdad, y que dada la imperfeccion de nuestro código, y de nuestro sistema penal y el vergonzoso estado de los establecimientos penitenciarios, el Letrado debía en cada caso resolver, con arreglo á su conciencia, la forma y modo de aplicar á la práctica los principios enunciados.

De la teoria que sostiene el ex-profesor de derecho penal de la extinguida Academia de Derecho y Notariado, no se deduce ninguna de las consecuencias, que en tono festivo, impropio de cuestiones tan serias, trata de deducir el que se firma en *El Ancora*, *Un Leguleyo*.

Nadie ha dicho, y mucho menos el señor Rosselló, que por el delito no se menoscabe el ejercicio de la libertad individual, de la administracion de los bienes en algunos casos etc. y que sólo se adquira un derecho más.

Esto es pura fantasia y no es leal tratándose de discusiones formales.

Si la pena consiste en privacion de la libertad exterior, en interdiccion de bienes, en destierro; claro es, que será privado el delincuente de su libertad, ó de la administracion de su hacienda, ó compelido á cambiar de domicilio; pero esto no se opone al derecho á la pena, como no se opone al derecho que tiene el loco á la curatela ejemplar, el que esta suponga la incapacidad del loco para administrar, y aún en algunos casos para disfrutar de su libertad exterior.

¿Qué hay en esto de contradictorio ó de extraordinario?

La locura, como la delincuencia, producen incapacidad para el ejercicio de determinados derechos, y dan origen al derecho á la pena y á la guarda, que la sociedad tiene el deber de suministrar en ambos casos.

El articulista no se aviene á considerar como un derecho, la pena que siempre ha mirado como un deber puramente; y creyendo decir algo, escribió «este (el derecho á la pena) debe ser el más irrenunciable de los derechos irrenunciables.» Y así es efectivamente: el derecho á la pena no excluye el deber que tiene de sufrirla el delincuente; ántes bien, es una consecuencia de la obligacion de regenerarse que tiene el hombre caído: uno de tantos derechos que son deberes al propio tiempo y que por lo tanto son irrenunciables; pues el que tiene el deber de hacer una cosa no puede prescindir de hacerla y tiene derecho á los medios absolutamente indispensables para llevarla á cabo.

Lo extraño es que esto cause risa al articulista de *El Ancora* que pocas líneas más abajo escribe «es universalmente reconocido también que la sociedad tiene el derecho y el deber de conservarse y que no haya recordado que ese derecho y deber, también propios del hombre, son irrenunciables ni más ni menos que el derecho á la pena, á no ser que acepte el suicidio.

Despues de lo expuesto, suponemos que nadie extrañará que repitamos que el defensor tiene el deber de reclamar para el delincuente que se le cumpla su

derecho, que se le imponga la pena correspondiente, del mismo modo que el Fiscal debe pedir la absolucion sino resulta culpabilidad; porque ni el fiscal está llamado á acusar á toda costa y sin fundamento, ni el defensor á defender contra viento y marea lo insostenible; sino que ambos deben auxiliar la administracion de justicia en primer término, exponiendo el uno los indicios de culpabilidad, y alegando el otro los méritos de exculpacion, si existen unos y otros, á fin de que el tribunal obre con perfecto conocimiento del asunto; y por esto, en la práctica el fiscal pide muchas veces la absolucion y los defensores se allanan á la condena con frecuencia, discutiendo tan solo la cuantía de la pena, ó limitándose á pedir su minoracion si consideran que ha sido mal aplicada.

Si todavía creyera el autor del artículo á que contestamos que debía contener la risa, lo sentiríamos por él, porque tendríamos que recordar involuntariamente el adagio latino «Risc sine re... que no concluímos porque no somos fuertes en el idioma de Marco Tulio.

Lo que no es exácto, es que el Sr. Rosselló fuera el único que sostuviera la teoria expuesta, separándose del comun sentir de sus compañeros, pues aparte de que la sostuvieron otros Letrados, son varios los que la profesan.

Con razon se ha quejado el Sr. Rosselló de que la ciencia penal es general y *lastimosamente* desconocida en nuestra Patria, y sin ánimo de ofender al articulista á quien contestamos, hay que convenir en que su trabajo revela cierta confusion en semejante materia.

Tan pronto se habla de la retribucion estéril é impía del mal, dando esta consideracion á la pena, que es un bien segun las doctrinas que defendemos, nó con las actuales legislaciones como de la realizacion de la justicia, como de la sociedad ofendida como de la defensa y conservacion de la sociedad, como se confunde el delito y el pecado; y para colmo de desgracias, se atribuye al señor Rosselló y se califica de *flamante* la teoria correccional, que prefesan casi todos los criminalistas modernos, aún los pertenecientes á escuelas conservadoras, y que sostienen en España Salmeron, Giner, Silvela (D. Luis), Lastres, Millet Rueda, doña Concepcion Arenal y muchos otros.

Al parecer esta teoria está destinada á causar grandes sorpresas, á unos porque les asombra la novedad, y á nosotros porque nos asombra que parezca *flamante* una teoria de que hace muchos años se vienen ocupando los publicistas.

Basta decir que la obra de Röder *¿Debe ser la pena un mal?* fué traducida al español en 1862; que en 1870 se publicó la primera edicion castellana de la obra del mismo autor «*Las doctrinas fundamentales restantes sobre el delito y la pena en sus interiores contradicciones*» y que el Sr. Lastres, en las lecciones sobre sistemas penitenciarios que explicó en el Ateneo de Madrid durante el curso de 1874 á 1875, pronunció las siguientes significativas frases que recomendamos al articulista de *El Ancora*.

«Si ninguna de las escuelas examinadas, (expiacion, defensa, utilidad, intimidacion, etc.) ni las que de ellas derivan, satisfacen nuestros deseos, es necesario exponer la teoria que se acepta generalmente y que hoy se propaga en España con una rapidez asombrosa, digan lo que quieran los sectarios de otros principios. De tal manera nos domina el fanatismo político, que hasta en las cuestiones científicas procedemos «de un modo apasionado esponiéndonos «á errores lamentables; y tal sucedió «cuando Salmeron sostuvo en el Congreso el derecho á la pena, cuya frase produjo poco menos que escándalo, diciéndolo los enemigos de la escuela, que no «contentos los demócratas con la multitud de derechos consignados en la Constitución, querian añadir uno más. Aun «recuerdo las frases de la prensa que por aquellos días llamaba á Salmeron visionario y alegaba que á nadie se le habia «ocurrido idea tan peregrina como la establecida en el derecho á la pena; y sin «embargo, Salmeron debió creer que la «idea era ya completamente vulgar, porque cuando se dirijia al Congreso, mas «de cuarenta autores de todas las naciones del mundo se habian ocupado de explicar aquella teoria.

«Por fortuna no están solos los demócratas para sostener la escuela correccional: acaba de publicarse un libro «lleno de sabia doctrina, en estilo elegante y deficiente los principios de la escuela alemana. Yo tengo mucho gusto «en consignar un tributo de admiracion y

de cariño á D. Luis Silvela, mi querido maestro y amigo, autor de una magnífica obra de derecho penal que, con la de Pacheco, con los dos únicos libros españoles que han tratado los principios de la ciencia separándose de la rutina á que estábamos acostumbrados.

«Pues bien; Silvela, cuyo criterio conservador es de todos conocido, á quien por mucho que yo c'ogio no diré todavía lo que se merece, se decide por la escuela que yo defiendo, por creer que es la única que dá la verdadera noción de la pena. Lo mas grande, señores es que las escuelas contrarias á estos principios los aceptan sin embargo en sus consecuencias, y prueba de ello que todos los conservadores han aplaudido la supresion de los azotes, la marca, la exposicion del reo á la vergüenza pública, y la argolla, que como otras penas infamaban al delincuente sin corregirlo y le imposibilitaban la vuelta á la sociedad, haciéndole por consecuencia perseverar en el camino del crimen y de la perdicion.»

Por lo que hace á que el hombre debe vivir en sociedad, que ésta tiene derecho á conservar el orden, que el que ha infringido un precepto debe atenerse á los resultados á que ha dado origen su torcida conducta, que la pena debe ser moral, proporcionada ejemplar, divisible, igual, remisible, etc., permitásenos hagamos notar que esos son los lugares comunes de todas las teorías, y que aquí no se trata de esto, sino del fundamento del derecho de penar y del fin de la pena, que no porque su objeto sea corregir y regenerar al culpable, ha de estar falta de las condiciones enumeradas.

La segunda parte del artículo referido ó sea desde que comienza á ocuparse del Sr. Estades, contiene varias inexactitudes que suponemos involuntarias, y como además viene á ser solo amplacion de la parte primera, y nos parece confusa y contradictoria, prescindimos de ocuparnos de ella ya que estos apuntes van teniendo demasiada extension.

No queremos concluir, empero, sin hacer notar la extrañeza que nos ha causado, si pueden sorprendernos las inconsecuencias de *El Ancora*, que un periódico que presume de cristiano sea el que acusa con chocarrieras una teoría que está inspirada precisamente en un espíritu profundamente cristiano y que la Iglesia tuvo la gloria de ser la primera en practicar, aunque no la elevara á doctrina, cuando en la Edad Media, por medio del derecho de asilo, se sustraía al sanguinario derecho penal de la potestad civil al gán delincente, que la Iglesia sujetaba á indefinida penitencia hasta que arrepentido, regenerado y digno lo devolvía á la sociedad.

¿Será verdad que la pasion política ciega hasta el punto de que las doctrinas cristianas parecen detestables á los ultramontanos en boca de los demócratas?

Si es así, que Dios se apiade de ellos.

Continúa el cuarto menguante en nuestro Teatro.

Ni *Jugar con fuego* del Maestro Barbieri, ni *Juramento* del Maestro Gastambide, han sido espectáculos suficiente llamativos para que nuestro coliseo se entonce. Creemos firmisimamente que el titulado templo del arte está demás entre nosotros. Aquí no sentimos la necesidad de divertirnos, ó preferimos hacerlo como los sabios, recreandonos á solas ó en familia con nuestros propios pensamientos.

¿Que importa á la masa de nuestro público si *Jugar con fuego*, *Juramento*, y *El salto del pasiego* son interpretadas de una manera discretísima y plausible por los artistas que forman el mejor conjunto de compañía de zarzuela que hemos tenido jamás en nuestro Teatro?

¿Que le importa tampoco si cada una de aquellas tres creaciones es de tan avalorado mérito artístico que por sí solo basta á llenar otros teatros de concurrencia, y de aplausos al compositor y á los artistas encargados de sentirla y ejecutarla en la escena?

En Mahon tienen actualmente una compañía de ópera y dos de zarzuela, y tal es la afición á ese lujo de buen tono que se llama abono ó palco ó butaca, que el año pasado la Autoridad tuvo que ordenar á aquella empresa, dejase algunas principales localidades á disposicion del público no abonado á fin de que todos pudieran asistir á los espectáculos.

De este modo se comprende la vida del Teatro en provincias, de este modo que en la vecina isla, el Teatro tenga una existencia asegurada aunque modesta. Aquí con el retraimiento sistemático en los dias laborables y la invasion por la muche-

dumbre en los festivos, no hay posibilidad de Teatro ni de otro género alguno de espectáculo que demuestre la cultura de una poblacion de 65000 almas.

Se dice, ignoramos con qué fundamento, que la compañía de los ferro carriles de Mallorca trata de estudiar un nuevo trazado para sustituir la actual tramvía con la prolongacion de la linea férrea hasta el puerto, por medio de un túnel que atravesaria parte de la ciudad.

Nos alegraríamos de que se confirmase esta noticia.

La compañía de zarzuela que actúa en nuestro Teatro principal tiene en estudio el drama *D. Juan Tenorio*, que se representará el dia de difuntos, habiéndose repartido los papeles entre los artistas de la compañía, de manera que no dudamos obtendrá dicha obra una acertada interpretacion.

Del 5 al 10 de Noviembre próximo se espera al ingeniero que ha de estudiar el ante-proyecto de la linea férrea de Sóller.

Deseamos ver en vías de realizacion tan importante obra que cambiaria por completo la faz de aquella importante villa.

La Compañía de los ferro-carriles de Mallorca, ha encargado las piezas de hierro necesarias para montar en sus talleres un considerable número de wagoes que hace necesarios el aumento creciente del transporte de mercancías.

Creemos muy acertado el acuerdo.

D. Andrés Morey ha sido nombrado profesor de la escuela normal de maestras en reemplazo de D. Antonio Umbert y Vila que resultó incompatible.

Dicho nombramiento se ha verificado de conformidad con la propuesta de la Diputacion provincial.

Segun nota que nos remite el Sr. Administrador de Propiedades é impuestos, lo recaudado en los fíelatos de esta ciudad durante en el tercer periodo de este mes, asciende á pesetas 14.559'87 céntimos.

Dice *El Imparcial* diario de la Corte en su número del dia 23 del corriente:

«Se ha presentado la filoxera en Sóller (Palma de Mallorca).»

Ni en Mallorca hay filoxera, ni en el suelo trascrito hay geografía.

Nuestro corresponsal de Inca nos remitió oportunamente la siguiente nota de precios, (llegada á nosotros con retraso), que rigieron el próximo pasado domingo en que se verificó la primera feria.

Trigo á 18 pesetas cuartera.—Habas á 48 id. id.—Avena á 40 id. id.—Cebada á 9 id. id.—Habichuelas á 28 id. id.—Idem negras á 29 id. id.—Garbanzos á 21 id. id.—Frijoles de careta á 30 idem idem.—Guijas á 16 id. id.—Cañamo blanco á 15 libras quintal.—Idem negro á 10 id. id.—Cerdos á 14 pesetas arroba.

Muchas existencias en volateria que se pagó á elevados precios.

Gran mercado de ganado, obteniendo el de cerda mucha demanda por la compañía catalana que hizo grandes compras. Numerosos puestos de mesas con todo género de artefactos, juguetes y golosinas.

Tras de una plaga viene otra. Abundan de una manera inverosímil las monedas falsas de plata.

En nuestro número del dia 2 del corriente dimos la voz de alerta sobre el particular, porque conocíamos por experiencia lo que sucede todos los años durante la época de la extraccion del ganado de cerda, en la cual algunos tratantes que se pasan de listos explotan la buena fe de nuestra gente del campo.

Seria muy conveniente que á la llegada de los vapores procedentes de Barcelona, se procediera al reconocimiento de los equipages de ciertos pasajeros y seguramente se daría con el trigo averiado.

Cortamos de *La Opinion* el siguiente suelto:

«Dice nuestro colega *El Demócrata* de ayer:»

«A las renunciaciones de concejales de los Sres. D. Juan Bauzá y D. Antonio Juan, se asegura que seguirán las de D. Pascual Ribot, D. Antonio Sorá y D. Gabriel Pérez, por haber acordado esta linea de

conducta los prohombres del partido posibilista de esta capital.»

Y tales cosas podian suceder, que las dimensiones fuesen tantas, que los amigos que en el Ayuntamiento tiene nuestro colega se espantaran de la soledad en que se verian, y exclamaran con el inolvidable Becquer:

¡Dios mio, que solos
Se quedan los muertos!

No crea el estimado colega que se detengan los que acaso piensen dimitir, con halagos y promesas, como sabemos que se han hecho á alguno de los dimisionarios, prometiéndoles puestos en determinad candidaturas lo que prueba las grandes fuerzas, electorales de que disponen los amigos del *Demócrata*.

Las renunciaciones de los concejales á que se refiere el suelto que copiamos, no se debieron, ni, á acuerdo alguno de los prohombres de nuestro partido, fué un acto espontaneo de los interesados, que creyeron que no debian ni seguir en sus locuras á ciertas fracciones concejiles, ni turbarles en sus momentos de grata satisfaccion, al ver como sican á flote la nave del Comun.

Que sea la gloria, toda para aquellos que, movidos siempre por ideales purísimos, luchan cada dia con afán para hacer el bien del pais. Nuestros amigos no tienen abnegacion bastante, para hacer tantos sacrificios, como vienen haciendo los del *Demócrata*.

El vapor de guerra *Alerta* que estaba de apostadero en este distrito, saldrá brevemente para Cartagena, donde debe ser desarmado.

Le reemplazará aquí el cañonero *Alcedo*.

A las ocho de esta mañana ha llegado de Mahon el vapor *Menorca* con 114 pasajeros, entre ellos una compañía de artillería.

Programa de las piezas que tocará hoy la música del Regimiento de Filipinas en el paseo de la Rambla.

- 1.ª Marcha de Pan y Toros — Caballero.
- 2.ª Sinfonia de Campanone—Mazza.
- 3.ª Fantasia de la Opera Faust—Gounot.
- 4.ª Polka Eduardo—Perelló.

El Gobierno japonés ha modificado ultimamente la legislacion sobre matrimonios. Con arreglo á las nuevas disposiciones, los hombres no pueden casarse hasta haber cumplido veinte años de edad, ni las mugeres hasta los diez y ocho.

Bajo los auspicios y proteccion de la *Sociedad de trajes racionales*, se verificará pronto en Londres una exposicion de prendas de vestir, habiéndose destinado 150 libras esterlinas (unos 15.000 reales) para premiar el traje mejor que se presente racional é higiénicamente considerado.

Dicen de Gandía (Valencia) que el miércoles último, por la tarde se sintió un temblor de tierra, que causó grande sobresalto en el vecindario, á pesar de su corta duracion.

Por real orden se ha autorizado á los presidentes y fiscales de las audiencias para el uso de clave reservada en los despachos oficiales que tienen derecho á expedir sobre asuntos del servicio, relativos á la administracion de justicia.

CORREO DE IBIZA.

Son del último número de *El Ibicenco* las siguientes noticias:

A 29.331 pesetas 68 céntimos asciende la cantidad destinada para satisfacer las obligaciones del ramo de Beneficencia durante el corriente mes, cuya distribucion es la siguiente; Para el sueldo de la Junta 438'33, para subvencion del sostenimiento de los Hospitales 7.805, para el de las casas de Misericordia 9.254'53 y para las de los Expósitos 11.834.

El domingo próximo debe llegar á esta ciudad la compañía de declaracion contratada por la Sociedad Artistica, para celebrar cuarenta funciones en el nuevo local de la expresada Sociedad.

El interés con que vemos son esperadas dichas funciones, nos hace augurar una temporada animada y divertida.

La guardia civil de esta isla ha llevado á cabo en la semana última, las siguientes detenciones y diligencias:

En el pueblo de Sta. Eulalia han detenido un jóven por hurto de un cabrito.

En San Antonio fueron puestos á disposicion del Juzgado correspondiente, dos jóvenes que habian derribado cuatro postes y roto el hilo telegráfico entre los Km. 8 y 9 de la linea que atraviesa dicho pueblo.

Otro vecino de Sta. Eulacia ha sido capturado por hurto de dinero.

Ha sido denunciado un jóven de San Juan Baustista por haberle ocupado una pistola sin tener licencia para usarla.

Los propietarios de los terrenos que comprende el trayecto de la carretera de San Juan, cobrarán su indemnizacion el lunes próximo; á cuyo objeto pasará á esta el Pagador de obras públicas.

BOLETIN.

El número 2450 del periódico oficial contiene:

Convocatoria á la Diputacion Provincial para el dia 2 del próximo mes.

Vacante de dos plazas de orden público.

Circular á los Alcaldes para que coadyuven á la formacion de la Estadística.

Precios á que se han de liquidar y abonar los suministros hechos á las tropas.

Subasta del derribo de la parte ruinososa del exconvento de San Francisco, de esta ciudad.

Certificaciones del 20 por 100 de las rentas de propios pedidas á los alcaldes que se citan.

Real orden del ministerio de Hacienda. Anuncio de esta Sucursal del Banco de España.

Anuncios de los ayuntamientos de Deyá y Bójer.

Subasta de los muebles que se citan por el Juzgado de la Lonja de esta capital.

Citacion, por el mismo, á los que se crean con derecho á la herencia de don Lorenzo Mas y Morante.

Citacion á Gabriel Pons y Cerdá por el Juzgado de la Catedral de esta Ciudad.

Contrata á precios fijos del servicio de utensilios militares de la plaza de Ibiza.

Escuelas vacantes en el distrito de la Universidad de Barcelona que han de proveerse por concurso.

Citacion á los dueños de cinco y de cuatro bultos de tabaco por el fiscal de Marina de esta provincia.



DOÑA MARIA MAGDALENA BAUZA de Mirabó, HA FALLECIDO. (Q. E. P. D.)

Sus hermanos, sobrinos y demás parientes, suplican á sus amigos y conocidos, se sirvan tenerla presente en sus oraciones y asistir al funeral que en sufragio de su alma se celebrará en el convento de religiosas Capuchinas, el viernes 27 de los corrientes á las 10 y media de su mañana. El duelo se despida en la Iglesia. No se invita particularmente. Ni se recibe en la casa mortuoria.

TEATRO PRINCIPAL.

Funcion para hoy jueves 26 Octubre. 3.ª DE ABONO DE LA 2.ª DECENA. Tercera representacion de EL SALTO DEL PASIEGO. A las 7 y media.

Telegramas Particulares.

Madrid 25 á las 4' 45t. (Recibido á las 10'30 n.)

Hablase de abrir una suscripcion nacional para remediar los desastres de Filipinas.

Es probable que se adelante la fecha de la reapertura de las Cortes.

Turquía pide que se sobresea la causa formada contra Arabí.

El atentado contra el rey de Servia fué debido á un acto de venganza personal.

Madrid 25 á las 6'45 t. (Recibido á las 11'9 n.)

A última hora se asegura que el Gobierno está firmemente resuelto á reanudar las sesiones de Cortes el cinco de Noviembre.

Interior 28'90.

